	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FD-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 2

RESOLUCION No. 002570
(10 de noviembre de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA** No: SS23-453 para la contratación de **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUIRURGICOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No: SS23-453 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUIRURGICOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Que de conformidad con el acta de cierre del 02 de noviembre de 2023, presentaron oferta:

- EXIMEDICAL S.A.S.
- DISTRICLINIC S.A.S.
- MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó las ofertas presentadas, los requisitos habilitantes y previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, se evaluaron los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, tal como consta en el respectivo informe.


Que, habiéndose surtido todas las etapas precontractuales establecidas en el manual de contratación de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**

Que, en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que, en mérito de lo expuesto el suscrita Gerente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de invitación pública de mayor cuantía SS23-453 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUIRURGICOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, a **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA2 de 2

NIT 900.334.151-2, representada legalmente por OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA, con CC 88.200.210 de Cúcuta.

ARTICULO SEGUNDO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Salud y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los diez (10) días de noviembre de 2023


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
GERENTE ESE HUEM

Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyecto: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS